



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-027-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPO DE  
CÓMPUTO Y SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA EL  
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara, Jalisco a 21 de junio de 2024.

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 21 de junio de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Jefe "A" del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal administrativo y el representante del OIC cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

**HECHOS:**

**1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE**

No hay Modificaciones por parte de la **CONVOCANTE**.

**2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.**

**Primero.** - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Número de Preguntas
1	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.	6
2	ALEJANDRO RIOS MENDOZA	4
3	COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	8
<b>Total</b>		<b>18</b>



**PARTICIPANTE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	<p>Apartado 7 Obligaciones Pagina 37</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, que todas las cartas de fabricante solicitadas en original, puedan ser presentadas en impresión de la carta original en formato digital emitida por el fabricante.</p> <p>¿Se acepta la solicitud?</p>	<p>Se acepta su solicitud, el <b>PARTICIPANTE</b> podrá presentar carta vigente en original (<b>firma autógrafa o digital impresa con código de barras o cadena digital que permita en cualquier momento verificar la autenticidad del documento</b>) emitido por el fabricante y mencionando el número de concurso al cual participa.</p>
2	1	<p>Apartado 5. REQUERIMIENTO Partida: 1 Cantidad: 76 Descripción: Puntos de acceso inalámbrico Pagina 29 Especificación en viñeta 2</p> <p>Menciona: Deben de ser capaz de proporcionar una velocidad teórica de hasta 5.395 Gbps.</p> <p>Hacemos de su conocimiento que para cumplir con todas las demás especificaciones solicitadas, el valor solicitado de velocidad teórica (5.395 Gbps), es un valor fuera de rango, entendemos que es un error de redacción y que el valor correcto de velocidad teórica del equipo solicitado es de hasta 5.375 Gbps.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, deben de ser capaz de proporcionar una velocidad teórica de hasta 5.375 Gbps.</p>
3	1	<p>Apartado: CONDICIONES GENERALES Página: 35 Especificación en viñeta: 2</p> <p>Menciona: El proveedor participante deberá considerar como parte de su propuesta las licencias necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos ofertados en todas las partidas.</p> <p>Entendemos que para este punto el proveedor participante deberá considerar como parte de su propuesta las licencias en caso de ser necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos ofertados en todas las partidas</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, los participantes deberán considerar como parte de su propuesta las licencias en caso de ser necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos ofertados en todas las partidas</p>



**PARTICIPANTE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
4	1	<p>Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Pagina 37 Punto 8</p> <p>Menciona: Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que entregará las licencias necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos ofertados en todas las partidas.</p> <p>Entedemos que para este punto el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que entregará las licencias en caso de ser necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos ofertados en todas las partidas</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, que entregará las licencias en caso de ser necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos ofertados en todas las partidas.</p>
5	1	<p>Apartado 8. ENTREGABLES Viñeta: 2 Pagina 37</p> <p>Menciona: Licenciamiento de los equipos ofertados</p> <p>En caso de ser adjudicado se entiende que en caso de ser necesario se entregara el licenciamiento de los equipos ofertados.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El <b>PROVEEDOR</b> adjudicado, deberá entregar documento del licenciamiento de los equipos ofertados. En caso de que el equipo ofertado no requiera licencia, se deberá entregar carta donde establezca que el equipo ofertado no requiere de licenciamiento para su funcionamiento.</p>
6	1	<p>Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Punto 2 Pagina 37</p> <p>Menciona: Deberá presentar en su propuesta datasheet del equipo ofertado y link oficial, en el cual podrá ser corroborada la información de acuerdo a su cotización</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar también documentación oficial y link oficial de la marca ofertada para validación de especificaciones técnicas de los equipos.</p>	<p>Se acepta su petición, adicional al datasheet podrá presentar también documentación oficial y link oficial de la marca ofertada para validación de especificaciones técnicas de los equipos, lo anterior sin ser limitante para el resto de los <b>PARTICIPANTES</b>.</p>



**PARTICIPANTE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		¿Se acepta nuestra petición?	

**PARTICIPANTE ALEJANDRO RIOS MENDOZA**

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos Partida 1 5. Requerimientos	En referencia al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 5 Requerimientos, Solicitan Equipo orientado específicamente al Fabricante Huawei. Lo anterior tiene como efecto limitar el proceso de competencia, así como una libre y mayor participación. Respetuosamente solicito a la convocante, de conformidad con el Apartado II, Artículo 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS detalle los bienes desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos necesarios que aseguren determinar el objeto y alcance de la contratación, estos características se consideren como opcionales.	No se acepta su propuesta. El anexo técnico que contiene las características del equipo de la partida 1, describe los requisitos mínimos solicitados por el área requirente para cubrir la necesidad del Organismo. Entendiéndose con ello que los participantes podrán ofertar características superiores si así lo considerante prudente sin que esto represente una limitante para el resto de los participantes. La convocatoria, sus bases y anexos contiene los aspectos necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, en donde los elementos de eficiencia, eficacia y transparencia están presentes.
2	Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos Partida 1 7. Obligaciones de los Participantes.	En referencia al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 7 Obligaciones de los Participantes Diferentes Certificaciones que están orientadas en específico que cumplirá solo 1 empresa técnicamente con el perfil solicitado. Lo anterior tiene como efecto limitar el proceso de competencia, así como una libre y mayor participación. Respetuosamente solicito a la convocante, de conformidad con el Apartado II, Artículo 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS detalle los bienes desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos necesarios que aseguren determinar el objeto y alcance de la contratación, estos documentos se consideren como opcionales.	No se acepta su propuesta. El anexo técnico que contiene las características del equipo de la partida 1, y los documentos solicitados por el área requirente en el mencionado Anexo 1 numeral 7 obligaciones de los participantes describe los requisitos que deberán cumplir los participantes, atendiendo el principio de la igualdad de condiciones entre los participantes, este principio debe prevalecer en un procedimiento de contratación. Por lo que, los participantes deberán atender todos y cada uno de los requisitos relacionados en el



**PARTICIPANTE ALEJANDRO RIOS MENDOZA**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>apartado 7. Obligaciones de los Participantes.</p> <p>La convocatoria, sus bases y anexos contiene los aspectos necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, en donde los elementos de eficiencia, eficacia, equidad, igualdad de condiciones entre los participantes y transparencia están presentes.</p>
3	Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos Partida 1 7. Obligaciones de los Participantes.	En referencia al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 7 Obligaciones de los Participantes. Solicitan Cartas de Fabricante que están orientadas en específico que cumplirá solo 1 empresa técnicamente con este punto. Lo anterior tiene como efecto limitar el proceso de competencia, así como una libre y mayor participación. Respetuosamente solicito a la convocante, de conformidad con el Apartado II, Artículo 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS detalle los bienes desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos necesarios que aseguren determinar el objeto y alcance de la contratación, estos documentos se consideren como opcionales.	<p>No se acepta su propuesta. El anexo técnico que contiene las características del equipo de la partida 1, y los documentos solicitados por el área requirente en el mencionado Anexo 1 numeral 7 obligaciones de los participantes describe los requisitos que deberán cumplir los participantes, atendiendo el principio de la igualdad de condiciones entre los participantes, este principio debe prevalecer en un procedimiento de contratación.</p> <p>Por lo que, los participantes deberán atender todos y cada uno de los requisitos relacionados en el apartado 7. Obligaciones de los Participantes.</p> <p>La convocatoria, sus bases y anexos contiene los aspectos necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, en donde los elementos de eficiencia, eficacia, equidad, igualdad de condiciones entre los participantes y transparencia están presentes.</p>
4	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones	Para el caso de persona física, ¿al no contar con trabajadores registrados no se emite la constancia de opinión de INFONAVIT, nos podría indicar que documento lo puede suplir?	Deberá de presentar Constancia de situación fiscal en materia a las Aportaciones Patronales emitida por



PARTICIPANTE ALEJANDRO RIOS MENDOZA			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	Patronales emitida por el INFONAVIT.		el INFONAVIT, en donde la institución informe que de la consulta realizada no se encontraron registros patronales asociados al Registro Federal de Contribuyentes de la persona física de que se trata.

PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Partida 2 Disco duro.	De acuerdo con las características solicitadas del disco duro, se menciona "256 Gb M.2 32Gb/s" sin embargo esta característica es propia de un fabricante específico, con la finalidad de la libre participación solicitamos a la convocante el participar con discos 512GB* M.2 2280 PCIe NVMe SSD lo cual se traduce en un rendimiento similar respecto a la lectura y escritura del disco en cuestión.  ¿Se acepta la solicitud?	Se acepta su solicitud, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.
2	Partida 2 Monitor LCD/LED.	Dentro de la solicitud del monitor se menciona "LCD" no obstante esta característica ya se encuentra rebasada por LED a lo que solicitamos a la convocante que nos permita participar con un monitor LED ya que LCD utiliza lámparas fluorescentes mientras que un monitor LED utiliza diodos emisores de luz. Por lo anterior los monitores LED tienen una mejor calidad de imagen.  ¿se acepta la propuesta?	Se acepta su propuesta, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.
3	Partida 2 Factor de Forma	La dependencia solicita "Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico) sin embargo por los controles ecológicos se propone ofertar un chasis del PC y todos los componentes y módulos internos sean fabricados con bajo contenido en halógenos, esto sin afectar la estructura, factor de forma y resistencia del gabinete.  ¿se acepta la propuesta?	Se acepta su propuesta, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.

PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
4	Partida 2 Procesador	<p>Se le solicita a la convocante nos permita ofertar un procesador con la característica DMI (La interfaz de medios directa) la cual es una tecnología que suple a la característica de BUS solicitada, otorgando con ello mayor velocidad de transferencia, asimismo enfatizar que la característica de BUS solicitada pertenece a procesadores que los mismos fabricantes dejaron de comercializar y en dado caso de existir en el mercado han quedado en obsolescencia tecnológica.</p> <p>¿Se acepta la propuesta?</p>	Se acepta su propuesta, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.
5	Para todas las partidas	<p>En las bases se solicita los equipos cuenten con 3 años de garantía en sitio, los equipos HP se distribuyen solo con 1 año de garantía por parte de fabricante.</p> <p>Se le solicita a la dependencia nos permita complementar esta garantía con carepack ofertado por el fabricante para así cumplir con 3 años en sitio.</p> <p>¿Se acepta la solicitud?</p>	Se acepta su solicitud, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.
6	Para todas las partidas	<p>Se solicita a la dependencia por motivos medioambientales se nos permita la impresión de toda la documentación a dos caras.</p> <p>¿Se acepta la solicitud?</p>	Se acepta su solicitud, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.
7	Características de la Propuesta	<p>En las bases menciona lo siguiente: I. El PARTICIPANTE que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) para la totalidad de las partidas solicitadas de conformidad con el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes BASES, mismo que formara parte de la PROPUESTA económica. Solicitamos a la dependencia nos permita participar solamente en la partida 2.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	Se acepta su solicitud, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.
8	Partida 2 Cartas	<p>En las bases, en la relación de anexos, en DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PARTIDA 2, se indica en el punto 4 que las cartas emitidas por el fabricante, en vigente y original,</p> <p>Solicitamos a la dependencia nos permita participar con cartas digitales emitidas por el</p>	Se acepta su propuesta, el PARTICIPANTE podrá presentar carta vigente en original (firma autógrafa o digital impresa con código de barras o cadena digital que permita en cualquier momento verificar la autenticidad







PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		fabricante con un medio de validación de su autenticidad  ¿Se acepta la propuesta?	del documento) emitido por el fabricante y mencionando el número de concurso al cual participa.

**Segundo.** – Se procedió a dar lectura a las respuestas de las solicitudes de aclaración planteadas por los **PARTICIPANTES**, una vez concluida, se le pregunta a los **PARTICIPANTES** presentes si tienen alguna duda sobre las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**, a lo que respondieron no tener ninguna.

**Tercero.** – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 12:16 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Jefe "A" del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
C. Luis Francisco López González	Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
C. Beatriz Ramirez Jiménez	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Ing. Jaime Enrique Barragán Bautista	Jefe de Soporte GRP del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		

**PARTICIPANTES:**

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA*
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.	Eduardo Guevara Cadena		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.  
Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>.

----- FIN DEL ACTA -----